

Edisson Mologan 32-cc. 1056771912 policia patullero
 Notholin cruz Mendez 28-cc 1022975898 w. colombo Mercedes

La consulta es para nuestro hijo tomamos de fotos y tubimos un problema con la sobrina del hermano de Edisson de 4 años, y los encontraron con los pantalones blancos juntos al niño le pegaron, el niño dice q' los primos maternos le mostraban videos

NOIYHE EYKUCIYUITE

DOCUMENTO

LIBRO

PROCESO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE PSICOLOGIA EN COLOMBIA A LA LEY 1090 DEL 2006.
 CONTRATO DE SERVICIO CONFIDENCIALIDAD A LA LEY 1090 DEL 2006 Y CODIGO DEONTOLÓGICO A
 EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SEHA EMITIDO POR EL PROFESIONISTA ASIGNADO QUE EN NUESTRO

no tiene que ser confidencial

1. La historia clínica es un documento confidencial que no será compartido con otras personas del área de salud.
2. La historia clínica es un documento que se elabora en el momento de la consulta y se actualiza de acuerdo a la evolución del caso.
3. De ser necesario, los datos contenidos en la historia clínica serán compartidos con otras personas del área de salud, siempre y cuando sea necesario para la atención del paciente.
4. La historia clínica es un documento que se elabora en el momento de la consulta y se actualiza de acuerdo a la evolución del caso.
5. La historia clínica es un documento que se elabora en el momento de la consulta y se actualiza de acuerdo a la evolución del caso.
6. La historia clínica es un documento que se elabora en el momento de la consulta y se actualiza de acuerdo a la evolución del caso.

Nota:

1. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
2. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
3. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
4. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.

Como parte del consentimiento informado, los contenidos de este documento serán confidenciales y no serán compartidos con otras personas del área de salud.

El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.

1. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
2. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
3. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
4. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
5. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.
6. El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.

Después del consentimiento:

El paciente es responsable de la veracidad de la información que proporciona.

Este es el contrato de confidencialidad que se firmará en el momento de la consulta y se actualizará de acuerdo a la evolución del caso.

Fecha:

28-10-2020

H. M. M. M. M. M.

2308e

CONTRATO DE SERVICIO

FECHA DE EMISIÓN	Nº	Nº	Nº
PROCESO	SERVICIOS EN PSICOLOGIA CLINICA	UNIV	CLINICA
El presente contrato es válido por un periodo de 12 meses, a partir de la fecha de emisión.			
ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO		Versión 2308e Página: 1 de 1	
Gestión parte de la solución		CONTRATO DE SERVICIO	
Fundación IPS		FUNDACIÓN IPS	
		Nº: 2308e-1	